

**Municipio de Chichimilá, Yucatán**

**R.F.C. MCY8501017D1**

Palacio Municipal Calle 20 SN Chichimilá, Yuc.

Presidencia Municipal

H. Ayuntamiento 2012-2015


Chichimilá, Yucatán a 2<sup>a</sup> de ~~Marzo~~ **Marzo** del 2015  
Asunto: Respuesta a requerimientos de información

Francisco de Jesús Tuz Chi  
Titular de la UMAIP  
PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el periodo comprendido de **Enero 2015** y **Febrero 2015**, relativa al artículo 9 fracción XIV de la ley de Acceso de la Información Pública para el estado y los municipios de Yucatán y que se refiera al registro del padrón inmobiliario de dicho ayuntamiento.

Le informo que de conformidad con los artículos 88 fracción III de la ley de gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, 191 y 192 de la Ley de presupuesto y contabilidad Gubernamental del estado de Yucatán, y después de haber realizado una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentra en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiera generado en el periodo antes señalado, toda vez que este H. ayuntamiento no ah elaborado documento alguno que contenga el regsitro de bienes inmuebles durante el periodo antes señalado.

Atentamente:

  
\_\_\_\_\_  
Jorge Eduardo Tuz Chi  
Tesorero Municipal

 H. AYUNTAMIENTO  
2012-2015  
**TESORERÍA**  
CHICHIMILÁ, YUCATÁN

Nombre y firma del Titular de la UMAIP: Francisco de Jesús Tuz Chi

Fecha de actualización de la información: 2 de marzo de 2015